

FUNDACIÓN JORGE ROBLEDO

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores miembros del Consejo Directivo de Fundación Jorge Robledo

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Jorge Robledo, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Fundación Jorge Robledo al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Fundación Jorge Robledo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Fundación sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Fundación son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

A los señores miembros del Consejo Directivo de
Fundación Jorge Robledo

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Fundación deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.


De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Fundación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro del Consejo Directivo se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

A los señores miembros del Consejo Directivo de
Fundación Jorge Robledo

- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Fundación Jorge Robledo se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones del Consejo Directivo y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 17 de marzo de 2026.



Wilmer Manuel Mosquera Renteria
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 153496 - T
17 de marzo de 2026
Medellín, Antioquía

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones del Consejo Directivo y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Fundación

A los señores miembros del Consejo Directivo de Fundación Jorge Robledo

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Fundación Jorge Robledo y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar al Consejo Directivo si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Fundación hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Fundación, las actas del Consejo Directivo y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Fundación consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Fundación es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Consejo Directivo.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Fundación se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Fundación para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifiqué y realicé los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Fundación de los estatutos y las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en poder de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Fundación son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Fundación. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Fundación son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Fundación, actas del Consejo Directivo, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Fundación, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Fundación ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Fundación y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período.

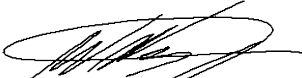
Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder.

**A los señores miembros del Consejo Directivo
Fundación Jorge Robledo**

Este informe se emite con destino a los señores miembros del Consejo Directivo de Fundación Jorge Robledo, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.



Wilmer Manuel Mosquera Renteria
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 153496-T
17 de marzo de 2026
Medellín, Antioquia

Certificación del Representante Legal y Contadora Pública de la Fundación Jorge Robledo

Medellín, 4 de marzo de 2026

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Fundación Jorge Robledo

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública de la Fundación Jorge Robledo, certificamos que hemos preparado y presentado los Estados Financieros Básicos, que comprenden: el Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, incluyendo sus correspondientes Notas y Revelaciones, las cuales forman parte integral e indivisible de dichos estados financieros.

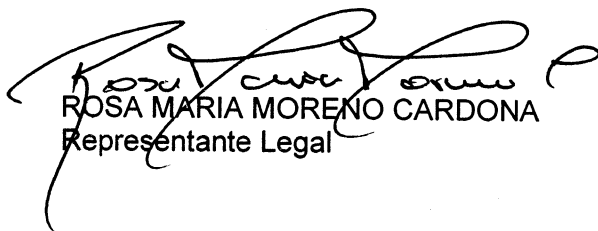
Los procedimientos de medición, reconocimiento, valuación, valoración y presentación han sido aplicados de manera uniforme con respecto al ejercicio inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación Jorge Robledo al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo del período.

Adicionalmente, certificamos que:

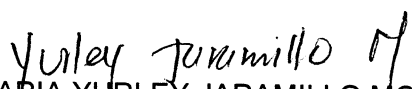
- Las cifras incluidas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros oficiales y registros auxiliares correspondientes.
- Los activos reconocidos representan derechos ciertos y los pasivos corresponden a obligaciones reales a cargo de la Fundación Jorge Robledo a la fecha de corte.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados y que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros aquí presentados.

- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como la razonabilidad de los derechos y obligaciones registrados, los cuales fueron reconocidos con base en soportes documentales adecuados y conforme a las acumulaciones, compensaciones y cortes contables del ejercicio, utilizando métodos de valoración de reconocido valor técnico.
- Todos los elementos de los estados financieros han sido reconocidos por valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y el marco técnico normativo aplicable.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, dado que la totalidad de los hechos económicos ocurridos durante el período han sido correctamente registrados, clasificados, descritos y revelados.
- Los hechos económicos se encuentran debidamente incorporados en los Estados Financieros Básicos y en sus respectivas notas y revelaciones.
- Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han presentado hechos o eventos que requieran ajustes o revelaciones adicionales en los estados financieros o en sus notas.

En constancia se firma la presente certificación.



ROSA MARIA MORENO CARDONA
Representante Legal




MARIA YURLEY JARAMILLO MONSALVE
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 88218-T


FUNDACIÓN JORGE ROBLEDO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

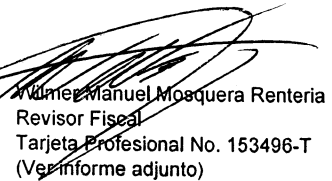
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de			
		2025	2024	Variación \$	Variación %
ACTIVO					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	15,957,000	185,279,000	(169,322,000)	(91%)
Instrumentos financieros - CDT	8	334,488,000	305,906,000	28,582,000	9%
Otras cuentas por cobrar	9	4,526,000	4,580,000	(54,000)	(1%)
Inventarios	10	204,326,000	197,601,000	6,725,000	3%
Total activo corriente		559,297,000	693,366,000	(134,069,000)	(19%)
Activo no corriente					
Propiedades, planta y equipo		3,192,000	4,486,000	(1,294,000)	(29%)
Total activo no corriente		3,192,000	4,486,000	(1,294,000)	(29%)
Total activo		562,489,000	697,852,000	(135,363,000)	(19%)
PASIVO					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	11	97,491,000	139,740,000	(42,249,000)	(30%)
Provisión de renta	12	-	761,000	(761,000)	(100%)
Otros pasivos no financieros	13	54,395,000	44,576,000	9,819,000	22%
Total pasivo corriente		151,886,000	185,077,000	(33,191,000)	(18%)
Total pasivo		151,886,000	185,077,000	(33,191,000)	(18%)
PATRIMONIO					
Capital social		98,975,000	98,975,000	-	-
Excedentes del periodo		172,208,000	171,904,000	304,000	0.2%
Excedentes acumulados	14	139,420,000	241,896,000	(102,476,000)	(42%)
Total del patrimonio		410,603,000	512,775,000	(102,172,000)	(20%)
Total del pasivo y del patrimonio		562,489,000	697,852,000	(135,363,000)	(19%)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Rosa María Moreno Cardona
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


María Yurley Jaramillo Monsalve
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 88218-T
(Ver certificación adjunta)



Manuel Mosquera Rentería
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 153496-T
(Ver informe adjunto)

FUNDACIÓN JORGE ROBLEDO
ESTADO DE RESULTADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

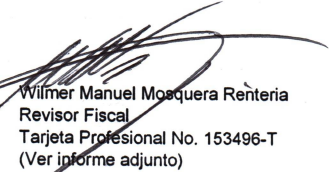
(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de			
		2025	2024	Variación \$	Variación %
Ingresos ordinarios					
Ventas brutas	15	243,331,000	204,321,000	39,010,000	19%
Devoluciones en ventas	15	(5,405,000)	(4,700,000)	(705,000)	15%
Donaciones	15	444,307,000	408,540,000	35,767,000	9%
Total ingresos		682,233,000	608,161,000	74,072,000	12%
Costos de venta uniformes, textos escolares y accesorios	16	(202,033,000)	(176,712,000)	(25,321,000)	14%
Otros costos	17	(315,392,000)	(256,215,000)	(59,177,000)	23%
Total costos		(517,425,000)	(432,927,000)	(84,498,000)	20%
Excedente bruto		164,808,000	175,234,000	(10,426,000)	(6%)
Gastos de administración	18	(28,658,000)	(39,683,000)	11,025,000	(28%)
Excedente operacional		136,150,000	135,551,000	599,000	0.4%
Otros ingresos		5,000	22,000	(17,000)	(77%)
Otros gastos		(1,000)	(2,000)	1,000	(50%)
Ingresos financieros	19	36,220,000	37,260,000	(1,040,000)	(3%)
Gastos financieros	19	(166,000)	(166,000)	-	-
Excedente antes de la provisión para impuesto sobre la renta		172,208,000	172,665,000	(457,000)	(0.3%)
Impuesto sobre la renta	12	-	(761,000)	761,000	(100%)
Excedente neto		172,208,000	171,904,000	304,000	0.2%

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Rosa María Moreno Cardona
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


María Yurley Jaramillo Monsalve
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 88218-T
(Ver certificación adjunta)



Wilmer Manuel Mosquera Rentería
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 153496-T
(Ver informe adjunto)

FUNDACIÓN JORGE ROBLEDO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024


(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<u>Capital social</u>	<u>Excedentes del periodo</u>	<u>Excedentes acumulados (Nota 14)</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	98,975,000	116,178,000	264,473,000	479,626,000
Ejecución de beneficio neto	-	-	(138,755,000)	(138,755,000)
Excedentes netos	-	171,904,000	-	171,904,000
Reclasificación de excedentes	-	(116,178,000)	116,178,000	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	98,975,000	171,904,000	241,896,000	512,775,000
Ejecución de beneficio neto	-	-	(274,380,000)	(274,380,000)
Excedentes netos	-	172,208,000	-	172,208,000
Reclasificación de excedentes	-	(171,904,000)	171,904,000	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	98,975,000	172,208,000	139,420,000	410,603,000

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Rosa María Moreno Cardona
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


María Yurley Jaramillo Monsalve
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 88218-T
(Ver certificación adjunta)

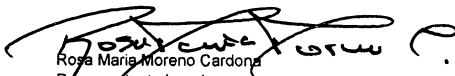

Wilmer Manuel Mosquera Rentería
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 153496-T
(Ver informe adjunto)

FUNDACIÓN JORGE ROBLEDO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024


(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado al 31 de diciembre de	
		2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Excedente neto del año		172,208,000	171,904,000
Ajustadas por:			
Provisión de impuesto de renta corriente	12	-	761,000
Depreciación de propiedades, planta y equipo	18	1,294,000	1,052,000
Cambios en el capital de trabajo:			
Otras cuentas por cobrar	9	54,000	760,000
Inventario	10	(6,725,000)	(10,569,000)
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	11	(42,249,000)	17,653,000
Impuesto de renta		(761,000)	-
Beneficio a empleados		-	(2,182,000)
Otros pasivos no financieros	13	9,819,000	8,340,000
Efectivo neto generado en las actividades de operación		133,640,000	187,719,000
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Inversiones en instrumentos financieros	8	(28,582,000)	(30,669,000)
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo		-	(2,855,000)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(28,582,000)	(33,524,000)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Ejecución beneficio neto	14	(274,380,000)	(138,755,000)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiación		(274,380,000)	(138,755,000)
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(169,322,000)	15,440,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		185,279,000	169,839,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		15,957,000	185,279,000

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Rosa María Moreno Cardona
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


María Yurley Jaramillo Monsalve
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No. 88218-T
(Ver certificación adjunta)


Wilmer Manuel Mosquera Rentería
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 153496-T
(Ver informe adjunto)

FUNDACION JORGE ROBLEDO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Fundación Jorge Robledo fue establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 12 de abril de 2010 mediante acta de los fundadores registrada ante la Cámara de Comercio de Medellín, en octubre 06 de 2010, entidad sin ánimo de lucro.

El objeto social de la Fundación es dedicar sus esfuerzos y recursos al desarrollo didáctico y pedagógico del Instituto Jorge Robledo y de las Instituciones educativas que creare la Corporación Educativa Jorge Robledo. El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Medellín.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la Fundación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia y control.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Representante Legal el 04 de marzo de 2026. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por el Consejo Directivo.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1. Transacciones en moneda extranjera

3.1.1. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Fundación Jorge Robledo ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación Jorge Robledo.

3.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que se relacionan con préstamos y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados en '(costos)/ingresos financieros'. Todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en 'otros (gastos)/ingresos, netos'.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen todos los dineros en efectivo que tiene disponibles para uso inmediato en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fiducias manteniendo su valor nominal. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

FUNDACION JORGE ROBLEDO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

3.3. Instrumentos financieros

3.3.1. Activos financieros

3.3.1.1. Clasificación

La Fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados, cuentas por cobrar y préstamos, mantenidas hasta su vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

- a) Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados: Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como de cobertura. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.
- b) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables que la administración de la Fundación tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Fundación vendiera un monto más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, toda la categoría se afectaría y los elementos no vendidos tendrían que reclasificarse a la categoría de activos financieros al valor razonable a través del estado de resultados. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se muestran como activos no corrientes, excepto por aquellos cuyos vencimientos son menores de 12 meses contados desde la fecha del período de reporte y que se clasifican como activos corrientes.
- d) Activos financieros disponibles para la venta: Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Administración tenga la intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del período de reporte.

3.3.1.2. Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Fundación se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados y los activos financieros disponibles para la venta se registran posteriormente a su valor razonable. Las cuentas por cobrar y préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados" se incluyen en el estado de resultados en la cuenta de "otros (gastos)/ingresos, netos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos cuando se ha establecido el derecho de la Fundación a percibir los pagos por los dividendos.

Los cambios en el valor razonable de títulos valores monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el estado de resultados. Los dividendos de instrumentos de capital disponibles para la venta se reconocen en el estado de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la Fundación a recibir los pagos.

Los intereses de títulos disponibles para la venta calculados utilizando el método del interés efectivo se reconocen en el estado de resultados como parte de los (costos)/ingresos financieros.

FUNDACION JORGE ROBLEDO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los valores razonables de los activos financieros con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) la Fundación establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opciones haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

En el caso de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable, menos la provisión por deterioro.

3.3.1.3. Baja de activos financieros

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Fundación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se venden o se deterioran, los ajustes a valor razonable acumulados en el patrimonio neto se transfieren al estado de resultados.

3.3.1.4. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Administración tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3.1.5. Deterioro del valor de los activos financieros

Activos contabilizados al costo amortizado

La Fundación evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 360 días de vencidos).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico, la Fundación puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa.

FUNDACION JORGE ROBLEDO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

3.4. Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes que se poseen con la intención de venderlos o distribuirlos en el curso ordinario de la operación.

Los inventarios se valúan por el método promedio ponderado, y su costo comprende los costos de compra y otros costos indirectos para ponerlos en su ubicación actual. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables, costos de conversión y otros costos incurridos atribuibles para darles su condición y ubicación actuales, esto es, cuando se haya culminado su producción o se ha recibido en el almacén. Los costos de logística y los descuentos de proveedores se capitalizan en el inventario y se reconocen en el costo de la mercancía vendida cuando estos son vendidos.

La Fundación evalúa si las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente en el inventario ya no existen o han disminuido; en estos casos, el valor en libros de los inventarios es el menor entre el costo y el valor neto realizable. Esta reversión se reconoce como una disminución del costo de ventas.

También realiza la estimación de la obsolescencia y de las pérdidas físicas del inventario, considerando para ello la edad del inventario, los cambios en las condiciones de producción y venta, las disposiciones comerciales, la probabilidad de pérdida y otras variables que afectan el valor recuperable.

3.5. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la administración.

La Fundación incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Fundación Jorge Robledo. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.

La depreciación se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Equipo de cómputo	3 - 5 años
-------------------	------------

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a los gastos del periodo.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos.

3.6. Deterioro de activos no financieros que no sean inventarios

Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo a la cual se ha asignado el activo) se prueba por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo (o UGE) menos los costos de venta y el valor en uso. Para los fines del test de deterioro, los activos se agrupan según los niveles más bajos para los cuales haya flujos de efectivo (UGE) identificables por separado. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

FUNDACION JORGE ROBLEDO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

3.7. Deuda

Las deudas se reconocen inicialmente al precio de transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar al banco, incluyendo los costos de transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado para aquellas deudas mayores a 12 meses después de la fecha del reporte. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las deudas se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Fundación Jorge Robledo tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos 12 meses después de la fecha de reporte.

3.8. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, para cuentas por pagar mayores a 12 meses después de la fecha del reporte.

3.9. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.10. Beneficios a los empleados

Las obligaciones laborales son de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, y se contabilizan dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la Fundación espera pagar. La Fundación Jorge Robledo, tiene planes de aportes definidos a corto plazo para los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

3.11. Capital social

El capital de la Fundación Jorge Robledo, corresponde a donaciones que fueron realizadas por ASOPAF IJR (Asociación de Padres de Familia del Instituto Jorge Robledo) y por la Corporación Educativa Jorge Robledo.

3.12. Beneficio neto

Con base en el artículo 358 del estatuto tributario, el beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357 del estatuto tributario, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

Como parte del cierre contable, el beneficio neto se reconoce en la cuenta contable de los excedentes acumulados en el patrimonio, generando una subcuenta contable para cada uno de los años.

FUNDACION JORGE ROBLEDO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La ejecución del beneficio neto se reconocerá en una cuenta del patrimonio, de haberse constituido una asignación permanente, previamente se deberá liberar, cancelar o “devolver” la misma, realizando un movimiento en los excedentes acumulados del patrimonio y en la cuenta de reservas del patrimonio. Posteriormente, se podrá reconocer la ejecución del excedente, para lo cual se debe tener en cuenta que el beneficio neto puede ejecutarse de diferentes formas, en particular: a) erogaciones que se traducen en la formación, construcción o adquisición de un elemento del activo, como por ejemplo propiedad, planta y equipo y b) erogaciones que no se traducen en un mayor valor del activo, como puede ser el caso de una donación o cualquier otro tipo de costo o gasto.

Cuando la ejecución del beneficio neto se ejecute mediante erogaciones que se traducen en la formación, construcción o adquisición de un elemento del activo, como por ejemplo propiedad, planta y equipo, se reconocerá la ejecución del beneficio neto en cuenta del patrimonio cuya contrapartida será la cuenta de excedentes acumulados del periodo al que corresponda la ejecución; en este caso, el patrimonio no sufrirá una disminución neta.

Cuando la ejecución del beneficio neto se ejecute mediante erogaciones que no se traducen en un mayor valor del activo, se reconocerá la ejecución del beneficio neto en cuentas del patrimonio cuya contrapartida será la cuenta del efectivo o equivalentes de efectivo de la cual se dispongan los recursos; en este caso, el patrimonio sufrirá una disminución neta.

3.13. Reconocimiento de ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes en el desarrollo normal de las actividades de la Fundación, y por las donaciones recibidas. El ingreso se muestra antes del impuesto al valor agregado, devoluciones, reembolsos y descuentos.

La Fundación Jorge Robledo reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entrarán a la Fundación Jorge Robledo; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

3.13.1. Ventas de bienes - ventas al por menor

La Fundación Jorge Robledo vende las prendas deportivas, accesorios y textos escolares para los alumnos de la Corporación Educativa Jorge Robledo. Las ventas al por menor son de contado.

3.13.2. Donaciones

La Fundación Jorge Robledo recibe aportes por parte de los padres de familia de los alumnos de la Corporación Educativa Jorge Robledo.

3.13.3. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

3.14. Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en los excedentes fiscales registrados durante el año. El excedente fiscal difiere del excedente reportado en el estado de ingresos y egresos, debido a las partidas de ingresos o egresos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Fundación por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Fundación se encuentra bajo régimen tributario especial a la tarifa del 20% sobre costos o gastos no procedentes.

Cabe anotar que la Fundación Jorge Robledo, está exenta del impuesto de renta, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el decreto 2150 de 2017.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2025 no se incorporaron al marco contable de Colombia cambios a las NIIF para las Pymes que estén incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

4.1 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Tercera edición de la NIIF para las PYMES

La tercera edición de la Norma de Contabilidad NIIF para PYMES emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) en febrero de 2025 modificó y revisó secciones de la Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES; esta nueva normatividad aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia.

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (Norma de Contabilidad NIIF para las PYMES) se establece en las secciones 1 a 35 y en los Apéndices A y B.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

El Consejo Directivo de la Fundación asume una serie de juicios, estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fundación Jorge Robledo en la preparación de los estados financieros:

5.1. Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la Administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente en el período en el que se determina este hecho.

6. MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total según el rubro que se evalúe.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Bancos nacionales	12,062,000	60,597,000
Otros equivalentes de efectivo (1)	1,635,000	123,897,000
Caja	2,260,000	785,000
	15,957,000	185,279,000

(1) El saldo de otros equivalentes de efectivo comprendía:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Fiducuenta Bancolombia (1.1)	851,000	119,297,000
Renta liquidez	784,000	4,600,000
Total otros equivalentes de efectivo	1,635,000	123,897,000

(1.1) La disminución en efectivo y equivalentes de efectivo se debe principalmente a la ejecución del beneficio neto de la Fundación Jorge Robledo, la cual, para el año 2025 asciende a \$274.380.000

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS - CDT

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Certificados de Depósito a Término (CDT)	334,488,000	305,906,000
	334,488,000	305,906,000

El movimiento de los Certificados de Depósito a Término (CDT) comprende:

Detalle de Inversión	Saldo 31/12/2025	Saldo 31/12/2024	Fecha vencimiento	Tasa 2025 E.A.
CDT Compañía de Financiamiento Tuya	324,700,000	303,300,000	26/01/2026	9.04%
Ingresos por cobrar por rendimientos financieros - CDT	9,788,000	2,606,000	N/A	N/A
Total instrumentos financieros - CDT	334,488,000	305,906,000		

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Anticipo impuesto o saldo a favor	3,844,000	4,580,000
Anticipo a proveedores	682,000	-
	4,526,000	4,580,000

10. INVENTARIOS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Textos escolares	110,895,000	107,174,000
Material de enseñanza	62,814,000	59,447,000
Prendas deportivas	30,617,000	30,980,000
	204,326,000	197,601,000

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

En este rubro se clasifica: Las prendas deportivas y los textos escolares por vender a los estudiantes de la Corporación Educativa Jorge Robledo y material de enseñanza distribuido a los alumnos de la Corporación Educativa Jorge Robledo.

No se han reconocido provisiones de valor neto realizable, obsolescencia y lento movimiento sobre los saldos de inventarios.

11. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Cuentas por pagar - Proveedores (1)	95,948,000	136,782,000
Otras cuentas por pagar	1,543,000	2,958,000
	97,491,000	139,740,000

(1) Corresponde principalmente a factura del mes de noviembre de 2025 por compra de textos escolares de ingles para la venta a los alumnos de la Corporación Educativa Jorge Robledo, el proveedor otorga un plazo de 4 meses para el pago de la misma.

12. PROVISIÓN RENTA

Efectos en resultados por impuestos a las ganancias:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Impuesto de renta corriente	-	761,000
Impuesto de renta por pagar	-	761,000

El calculó la provisión del impuesto de renta al 31 de diciembre es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Excedente contable del año antes de provisión para impuesto sobre la renta	172,208,000	172,665,000
Menos:		
Egresos no procedentes	-	3,805,000
Total renta líquida gravable	-	3,805,000
Tasa impositiva	20%	20%
Provisión para impuesto sobre la renta corriente	-	761,000
Excedente contable después de impuesto sobre la renta	172,208,000	171,904,000

La siguiente es la conciliación entre el excedente contable y el excedente fiscal:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Excedente contable del año después de impuesto sobre la renta	172,208,000	171,904,000
Diferencias en reconocimiento contable y fiscal	-	(3,805,000)
Renta fiscal exenta	172,208,000	168,099,000

La Fundación Jorge Robledo es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 del Estatuto Tributario. Por tal razón, goza de los siguientes beneficios tributarios:

- De conformidad con el artículo 19 del Estatuto Tributario en el cual se estableció que las fundaciones por ser pertenecientes al Régimen Tributario Especial, son exentas del impuesto sobre la renta y complementarios y tributarán a una tarifa única del 20% cuando el beneficio o excedente neto lo destinen en todo, o en parte, en forma diferente a lo establecido en este artículo.
- No está obligada a liquidar el Impuesto sobre la Renta por el sistema de "Renta Presuntiva", conforme al Artículo 191 del Estatuto Tributario.
- Está sujeta al sistema de "Renta por Comparación Patrimonial", de acuerdo con el artículo 358-1 del Estatuto Tributario.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

13. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
	Ingresos recibidos por anticipado	54,395,000
	54,395,000	44,576,000

Los saldos del año 2025 corresponden a los aportes por donaciones de los alumnos del Colegio Jorge Robledo del Valle de San Nicolás para ser amortizados en el año 2026.

14. EXCEDENTES ACUMULADOS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
	Excedentes acumulados	139,420,000
	139,420,000	241,896,000

El movimiento de los excedentes acumulados entre los años 2024 y 2025 se presentó de la siguiente forma:

Concepto	Valor
Saldo al 31 de diciembre de 2023	264,473,000
Ejecución de excedentes netos 2024	(138,755,000)
Reclasificación de excedentes del ejercicio 2023	116,178,000
Saldo al 31 de diciembre de 2024	241,896,000

Concepto	Valor
Saldo al 31 de diciembre de 2024	241,896,000
Ejecución de excedentes netos 2025 (1)	(274,380,000)
Reclasificación de excedentes del ejercicio 2024	171,904,000
Saldo al 31 de diciembre de 2025	139,420,000

(1) Se presenta movimiento patrimonial por la ejecución del beneficio neto, así:

La Fundación Jorge Robledo apoya a la Corporación Educativa Jorge Robledo en el desarrollo de su objeto social y actividad meritoria. El beneficio neto que se ejecutó en el año 2025 fue por valor de \$274,380,000.

15. INGRESOS ORDINARIOS

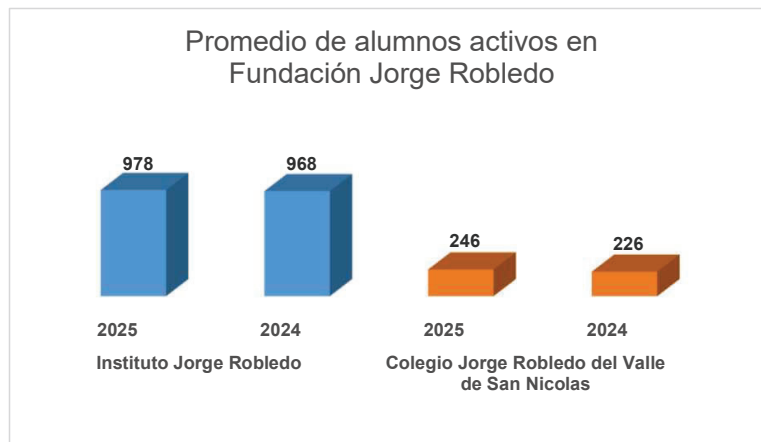
	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
	Comercialización de textos escolares	187,093,000
Comercialización de productos (uniformes y accesorios)	56,238,000	50,716,000
Total ventas brutas	243,331,000	204,321,000
Menos:		
Devoluciones en ventas por textos escolares	(2,930,000)	(1,902,000)
Devoluciones en ventas por uniformes y accesorios	(2,475,000)	(2,798,000)
Total devoluciones en ventas	(5,405,000)	(4,700,000)
Ingresos por donaciones	444,307,000	408,540,000
	682,233,000	608,161,000

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)



Los ingresos de la Fundación Jorge Robledo, se generan de la venta de prendas deportivas, la venta de textos escolares y de los aportes que realizan los padres de familia de la Corporación Educativa Jorge Robledo.

El promedio de alumnos inscritos a la Fundación Jorge Robledo durante los años 2025 y 2024, fue el siguiente:



16. COSTOS DE VENTA UNIFORMES, TEXTOS ESCOLARES Y ACCESORIOS

Textos escolares
 Uniformes y accesorios

Año terminado el 31 de diciembre	
2025	2024
168,994,000	147,875,000
33,039,000	28,837,000
202,033,000	176,712,000

31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

17. OTROS COSTOS

	Año terminado el 31 de diciembre		Variación
	2025	2024	%
Material de enseñanza	147,507,000	131,571,000	12%
Salidas pedagógicas	56,474,000	40,936,000	38%
Cuadernos	41,055,000	39,411,000	4%
Libros	33,877,000	30,335,000	12%
Delantales (1)	17,760,000	4,523,000	293%
Pruebas psicotécnicas e ICFES (2)	8,335,000	3,344,000	149%
Actividades culturales	5,877,000	-	100%
Instrumentos musicales	4,477,000	6,006,000	(25%)
Costos diversos	30,000	89,000	(66%)
	315,392,000	256,215,000	23%

La Fundación Jorge Robledo con el dinero recaudado por los alumnos de la Corporación Educativa Jorge Robledo a través de las donaciones, apoya el suministro de material de enseñanza, cuadernos y demás actividades pedagógicas durante el año lectivo escolar.

(1) El incremento de este rubro se debe principalmente a que en el año 2025 se entregaron delantales desde el grado 5° de primaria hasta 11° de bachillerato, para el año 2024 solo se entregaron delantales para los grados 5° de primaria, 8° y 10° de bachillerato.

(2) Para el año 2025 se abrió el servicio de pruebas psicotécnicas para el Colegio Jorge Robledo del Valle de San Nicolás, adicionalmente, para el año 2025 se otorgó el simulacro de pruebas ICFES para el grado 11° de bachillerato.

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Servicios (1)	9,486,000	9,491,000
Honorarios (2)	9,045,000	8,409,000
Impuestos	5,152,000	4,381,000
Diversos	1,881,000	1,837,000
Gastos legales	1,800,000	1,895,000
Depreciaciones	1,294,000	1,052,000
Beneficios a empleados	-	12,551,000
Mantenimiento y reparaciones	-	67,000
	28,658,000	39,683,000

(1) Corresponde a servicios de internet, teléfono, celular y software de facturación.

(2) Corresponde a honorarios de Revisoría Fiscal.

19. INGRESOS / (GASTOS) FINANCIEROS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2025	2024
Rendimiento de instrumentos financieros (1)	36,220,000	37,260,000
Total ingresos financieros	36,220,000	37,260,000
Gastos y comisiones bancarias	(166,000)	(166,000)
Total gastos financieros	(166,000)	(166,000)

(1) Corresponde a los rendimientos generados por los Certificados de Depósito a Término (CDT).

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

20. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las siguientes transacciones fueron efectuadas durante el año con partes relacionadas:

(1) Recaudos realizados por Corporación Educativa Jorge Robledo para Fundación Jorge Robledo por los aportes que realizan los padres de familia de la Corporación Educativa Jorge Robledo.

Concepto	Valor
Aportes padres de familia Instituto Jorge Robledo	339,366,000
Aportes padres de familia del Colegio Jorge Robledo del Valle de San Nicolás	114,760,000
Total	454,126,000

(2) Donaciones realizadas por Fundación Jorge Robledo a Corporación Educativa Jorge Robledo a través de los excedentes acumulados:

Concepto	Valor
Donaciones a Corporación Educativa Jorge Robledo	274,380,000

21. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Fundación.